OFICIO N° 101851
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.19°/373

VALPARAÍSO, 25 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JUAN ANTONIO COLOMA ÁLAMOS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de exámenes de drogas que se han realizado a la fecha y a qué autoridades, remitiendo los resultados de cada uno. indicando si alguna autoridad se ha negado a efectuarlo, precisando si en estos casos se han cursado sumarios por motivo de esa negativa.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA MINISTRA DE CIENCIA,TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: DAD759228873B4BE

Valparaíso, abril de 2025

DE: JUAN ANTONIO COLOMA, H.DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: TODOS LOS MINISTERIOS

En uso de las atribuciones legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado de la República, solicito tenga a bien informar sobre los exámenes de drogas realizados a la fecha, en base a los antecedentes que se exponen a continuación:

Que, en la Ley de Presupuestos 2025, la glosa 03 de la partida "Presidencia de la República" establece: *"El Presidente de la República, sus Ministros de Estado y Subsecretarios deberán someterse semestralmente a un control de consumo de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas ilegales"*

Este mandato es fundamental para resguardar el principio de probidad y asegurar la eficiencia de la función pública, considerando especialmente que las autoridades obligadas a realizarse el examen de drogas tienen un alto nivel de responsabilidad en términos gubernamentales.

En base a lo anterior, con el objetivo de fiscalizar la correcta aplicación de esta medida, y estando próximos a terminar el primer semestre del presente año solicito a usted informar lo siguiente:

- Cuántos exámenes de drogas se han realizado a la fecha y a qué autoridades, remitiendo los resultados de cada uno.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
25-04-2025
13:27
VIRTUAL

- Si alguna autoridad se ha negado al examen. De ser efectivo lo anterior, indique si se han cursado sumarios por motivo de esa negativa.

JUAN ANTONIO COLOMA

DIPUTADO

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN ANTONIO COLOMA A.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
25-04-2025
13:27
VIRTUAL